



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1936/18

Expte. N° 4500/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 DIC 2018

VISTO:

La Res. H. N° 0825/18 mediante la cual se otorga ayuda económica para la realización de las “*Jornadas de Crítica Literaria, Trayectorias y Polémicas en los estudios Literarios del NOA*”, llevadas a cabo del 10 al 12 de octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 3267-18 la Prof. Silvia CASTILLO, responsable de la rendición de cuentas de los fondos anticipados mediante la Res. H N° 0825/18, solicita que se exima a la Organización de las jornadas de la devolución de la suma total de \$ 15.732,09 debido a que las actividades realizadas exigieron la inversión total de \$27.607,09 cubierta con la ayuda recibida (\$20.000) y los ingresos de aranceles (\$11.875 neto), con un saldo de \$4.267,91 para reintegrar a la Facultad que no permite cumplir con la devolución total estipulada originalmente;

Que la Prof. CASTILLO justifica su pedido en las diferencias financieras ocasionadas durante el desarrollo de las actividades por las circunstancias coyunturales de la economía de nuestro país y la región, luego los egresos duplicaron los efectos negativos resultando muy superiores a lo que se esperaba;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 147/18 aconseja hacer lugar a lo solicitado y autoriza eximir de la devolución total de la suma otorgada a la docente, quien asimismo pone a disposición de la Facultad la suma de \$4.267,91 remanente de los ingresos y gastos producidos y/o relacionados con la actividad llevada a cabo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 04-12-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Res. H. N° 0825/18 y **RECONOCER** gastos hasta la suma total de \$15.732,09 (PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 09/100) efectuados por el COMITÉ ORGANIZADOR de las “*Jornadas de Crítica Literaria, Trayectorias y Polémicas en los estudios Literarios del NOA*”, en concepto de ayuda económica destinada a solventar la realización de las actividades respectivas.-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de “*Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.*”-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa